

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CA-01711/2013 Matrícula: 3343DHD Titular: RUZ CASTRO ANTONIO Nif/Cif: 30477410H Domicilio: CL ZARZUELA BAJA 46 C Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2013 Vía: AP4 Punto kilométrico: 104 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TRES CANTOS HASTA CADIZ ENCONTRANDOSE UNA MANIPULACION EN EL TACOGRAFO CONSISTENTE EN LLEVAR COLOCADO EN EL GENERACIÓN DE IMPULSOS UN POTENTE IMAN PROVOCANDO UN SOBRECAMPO MAGNETICO, REGISTRANDO EL TACOGRAFO INFORMACION DE VEHICULO PARADO CUANDO EN REALIDAD VA CIRCULANDO.. MARCA : VDO KIENZLE 1324 NUM. 1697381 MODELO: 1324... ULTIMA REVISIÓN TACOGRAFO TALLER E1-283, FECHA 01 02 2013. L3366 W:9339. ADJUNTO DISCO-DIAGRAMA DIA 14 05 13 REGISTRANDO DESCANSO EN EL MOMENTO DE SER CONTROLADO. CONDUCTOR ENTREGA AL AGENTE IMAN TRAS RETIRARLO DEL GENERADOR IMPULSOS. RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02459/2013 Matrícula: 3891FTM Titular: RECUP ANDALUZA VIDRIO SA Nif/Cif: A41195801 Domicilio: NTRA SRA VALME,026 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2013 Vía: N349 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA BRENES TENIENDO LUGAR LA CESION, EXPRESA O TÁCITA, DE TÍTULOS HABILITANTES POR PARTE DE SUS TITULARES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS. TRANSPORTA CEREALES. FECHA 03 DE ABRIL DE 2013, SEGÚN DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL VEHICULO Y FIRMADO POR D. JOSE MONGE ALCON (34.063.977-B), SE HIZO ENTREGA DE LA TARJETA DE TRANSPORTE A TTES REUNIDOS EL CUERVO CON CIF F41066887.-. Normas Infringidas: 140.4 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00480/2014 Matrícula: 1138HJD Titular: GALLARDO AGUILAR S L Nif/Cif: B91269647 Domicilio: AVDA ESPAÑA, LOCAL 3 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2013 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA VILLAMARTIN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN

QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TIENE UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 10\10\13 HASTA 07\11\13 , TENIENDO QUE JUSTIFICAR DESDE EL 27\10\13 HASTA EL 07-11-13, CARECE DE HOJAS DE REGISTRO O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR, MANIFIESTA NO HABER CONDUCIDO .-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01020/2014 Matrícula: 5492FBW Titular: ACRISAL, S.L. Nif/Cif: B29618493 Domicilio: C/LICURGO 50 POLIG.SANTA BARBARA Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CEUTA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTA GRABACIONES EN TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL CONSTANDO INACTIVIDAD REFLEJADO EN DESCARGA DESDE LAS 00:00 DEL 23-01-14 A LAS 07:33 HRS DEL 29-01-14 Y DESDE LAS 17:05 DEL 30-01-14 A LAS 07:19 HRS DEL 19-02-14,CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561 06 DE ESE PERIODO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01553/2014 Matrícula: SE004523DL Titular: AUTOCARES VILLAVERDE HAROS S L Nif/Cif: B41910381 Domicilio: CAÑAVERAL 61 Co Postal: 41318 Municipio: VILLAVERDE DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2014 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE VILLAVERDE DEL RIO HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA LOS DISCOS DIAG OBLIGATORIOS DE LLEVAR EN EL VEHICULO,SOLO PRESENTA EL DIA EN CURSO.,CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561 06. TRANSPOTA 12 PASAJEROS DESDE BURGUILLOS DESTINO PT° ALGECIRAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-00164/2015 Matrícula: 6878DKR Titular: ORELLANA BENITO RAMON Nif/ Cif: 31521318W Domicilio: CALLE\ SUECIA, 00038 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2014 Vía: N351 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRAS DESCARGA TACOGRAFO DIGITAL SE OBSERVA UN PERIODO DE INACTIVIDAD COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 18\_09\_2014 Y LAS 06:36 HORAS DEL DIA 22\_09\_2014 Y, ASI COMO ENTRE LAS 16:09HORAS DEL DIA 25\_09\_2014 Y LAS 06:26 HORAS DEL DIA 01\_10\_2014, NO PRESENTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE LOS REFERIDOS PERIODOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 700

Expediente: CA-00658/2015 Matrícula: CA009509BH Titular: FRANCISCO DOMINGUEZ SL Nif/Cif: B11707510 Domicilio: RESID.NAZARET BL.B BAJO C Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: 2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE HA SIDO REPARADO EN UN TALLER NO AUTORIZADO.PRESENTA DOCUMENTOS EN EL CUAL FIGURA HABER PASADO INSPECCION DEL TACOGRAFO EL DIA 5 DE OCTUBRE 2013 EN EL TALLER PORTUGAL JR 01 SEGÚN PROPITARIO ESTA REVISIÓN SE REALIZO EN LAS CABEZAS MUNICIPIO DE SEVILLA. CON TALLER NO AUTORIZADO PARA OPERAR EN ESPAÑA E. VEHICULO CARECE DE LICENCIA COMUNITARIA QUE AMPARE SU TRASLADO A NORTUGAL. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01027/2015 Matrícula: Titular: DISTRIBUCIONES ANDALUZAS NAVARRO BERNAL S.L. Nif/Cif: B41898339 Domicilio: C/ SAN FERNANDO, 27 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2014 Vía: CA31 Punto kilométrico: ,1 Hechos: VEHICULO MATRICULA 9678-DBM.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA TUBOS PVC, EL VEHICULO QUE UTILIZA NO ESTA ADSCRITA A LA EMPRESA TITULAR QUE REALIZA EL TRANSPORTE.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00069/2016 Matrícula: 0031GCR Titular: JIMENEZ TOUR SL Nif/Cif: B91219691 Domicilio: CALLE\ JOSE MARIA MORENO GALVAN, 00018 J 3 B Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2015 Vía: A381 Punto kilométrico: 24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA MEDINA-SIDONIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:55 HORAS DE FECHA 28/10/15 Y LAS 05:55 HORAS DE FECHA 29/10/15 DESCANSO REALIZADO 7:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:29 HORAS DE FECHA 28/10/15 Y LAS 05:55 HORAS DE FECHA 29/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SALVANDO UN ERROR: REALITA TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, CON 47 PERSONAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.